

Minuta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 15 de diciembre de 2021.

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 27 de septiembre de 2021.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 2.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, otrora candidata al cargo de Presidencia de la República Mexicana en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica **INE/P-COF-UTF/62/2018**.
 - 2.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de María de los Ángeles de Guadalupe Villanueva Vivas, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/98/2021**.
 - 2.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Juntos Haremos Historia en el Estado de México” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México, así como de su otrora candidata a la Presidencia Municipal de Naucalpan, Estado de México, la C. Patricia Elisa Durán Reveles, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en el Estado de México, expediente identificado como **INE/Q-COF-UTF/997/2021/EDOMEX**.
 - 2.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia

de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/1028/2021**.

- 2.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del C. Fabio Becerra Méndez, otrora candidato a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Jopala, Puebla, por el partido Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Puebla, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/1032/2021/PUE**.
 - 2.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Movimiento Ciudadano y su candidata, la C. Ruperta Nicolás Hilario al cargo de Presidenta Municipal de Iliatenco, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en el estado de Guerrero, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1062/2021/GRO**.
 - 2.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra de la C. Eugenia Pacheco Cantú, candidata a Presidenta Municipal de Iliatenco, postulada en candidatura común por los partidos Morena y Verde Ecologista de México, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado Guerrero 2021, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/1063/2021/GRO**.
 - 2.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de su candidato a la Presidencia de la Comunidad de Chiautempan, Tlaxcala, el C. Leonel Rodríguez Gómez, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en el Estado de Tlaxcala, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/1064/2021/TLAX**.
- 3 Recuento de Acuerdos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes.

Muchas gracias por acudir a esta Décimo Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, este 15 de diciembre de 2021.

Damos la bienvenida a los consejeros y consejeras integrantes de esta Comisión, a la titular de la Unidad de Fiscalización, y también saludamos con gusto a los demás funcionarios y asesores que participan en esta sesión.

Le pido a la Secretaria Técnica, Jacqueline Vargas, que verifique la existencia de quórum, para poder instalar formalmente esta sesión.

Jacqueline Vargas: Buenas noches a todas y a todos.

Al ser esta una sesión virtual, paso la lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas noches.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con una asistencia de los cinco integrantes de la Comisión de Fiscalización de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, ponga a consideración de los integrantes de esta Comisión, el proyecto de orden del día

Jacqueline Vargas: Se somete a su consideración el proyecto de orden del día.

Empiezo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, el proyecto de orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 27 de septiembre de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Compañeros, compañeras, está a su consideración esta minuta.

Si no hay intervenciones, por favor Secretaria Técnica, sométala a aprobación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad, el punto uno del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 2.1 al 2.8.

Al respecto, quiero aclarar que se ponen a su consideración ocho proyectos de resolución; tres de los cuales se encuentran relacionados con las campañas extraordinarias de los estados de Guerrero y Tlaxcala, y que se proponen calificar como infundados.

Asimismo, destaca el proyecto de resolución listado en el punto 2.1 del orden del día, el cual se propone declarar fundado dada la acreditación de la aportación de ente prohibido, determinando imponer una sanción por un monto de 116 mil 481 pesos con 7 centavos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Les consulto si alguien desea reservar alguno de los puntos o algunos de los proyectos aquí presentados.

En mi caso, yo pido reservar para su análisis el 2.1; el proyecto INE/P-COF-UTF/62/2018. Con los demás no tengo objeciones ni observaciones.

¿Alguien más desea reservar alguno de los puntos?

De no ser así, y si les parece bien, podríamos someter a votación para su aprobación, los proyectos indicados en los puntos 2.2, 2.3, sucesivamente, hasta el 2.8.

Por favor, Secretaria Técnica, sométalos a votación.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día, del apartado 2.2 al 2.8.

Comienzo por usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Son aprobados por unanimidad, Consejero Presidente, los puntos 2.2 a 2.8 del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien desea intervenir aparte de mí para empezar?

Bueno, quiero exponer mis razones.

Este proyecto identificado como INE/P-COF-UTF/62/2018, se refiere a un contrato de servicios para difusión de propaganda por Facebook, que contrató el equipo de campaña de la candidata independiente a Presidenta de la República, Margarita Zavala Gómez del Campo.

Los hechos consisten en que esta candidata pactó con la empresa Grupo Internet y Desarrollo que contratara con Facebook la difusión de algunos promocionales de esta campaña.

Se firmó un contrato, redondeando un poco, por 1.9 millones de pesos; las cantidades exactas están en el proyecto. Un millón 952 mil 886 pesos, que comprendía tanto el pago que esta empresa pagaría a Facebook por la difusión de esta propaganda, como inicialmente un 15 por ciento de comisión o ganancia del proveedor, aparte del impuesto al valor agregado.

Se encontró que Facebook cobró un poco más que lo convenido en el contrato y se le emplazó a Facebook; reportó que cobró un poco más. Se le preguntó al proveedor y éste declaró que cotizó mal por error, y que los 64 mil pesos adicionales que le cobró Facebook, los absorbió en su comisión que sería aproximadamente de 275 mil pesos, y se redujeron a 221 mil pesos aproximadamente.

Hay que decir que la candidata presidencial hizo este contrato por un servicio convenido; este servicio fue prestado, registrando el gasto y el contrato en el Sistema Integral de Fiscalización, de tal manera que es un gasto declarado. Posteriormente, se encontró que se había pagado menos a Facebook de lo que el proveedor intermediario preveía, y éste, como él mismo lo aclaró, decidió absorber la disminución de su ganancia y cumplió con el contrato y la cliente recibió el servicio con el cual contrató.

Por lo tanto, a mí me parece que no se justifica la conclusión de que se trató de una aportación de un ente prohibido por haberle cobrado el servicio de Facebook con un costo un poco más alto que el que calculado, aunque, en este caso, cumplió el contrato; cobró lo que decía el contrato y prestó el servicio.

Desde ese punto de vista, creo que esto responde a variaciones que pueden tener los precios de mercado, o simplemente que el proveedor estimó mal sus costos y perdió algo de su ganancia.

No quiere decir que haya aportado su ganancia, no quiere decir que haya dado un servicio gratuito a esta campaña, sino que, simplemente, se encontró con un costo un poco más alto y el proveedor absorbió esta disminución de su ganancia.

En resumen, considero que no hay aportación de ente prohibido, que esto fue un gasto declarado, y normalmente se recurre a matriz de precios o se hacen dejaciones cuando no está debidamente declarado en el SIF un gasto; en este caso está declarado el contrato que, además, distingue los componentes de costo de los servicios que se prestan en este contrato, y por lo tanto, me parece que no hay falta y me pronunció porque se declare este procedimiento como infundado.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

El consejero Uuc-kib Espadas tiene la palabra.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Sí, en el mismo sentido. Me parece que dados los montos involucrados de que el resultado final fue una reducción de la ganancia del proveedor a la candidata, es una ganancia significativa, algo más del 11 por ciento.

Me parece que esto hace que sea una transacción que está en los términos del mercado, independientemente de que la candidata ejerció el derecho de cualquier consumidor que ya contrató un bien; no recibió el bien que en el mercado tuviera un costo superior al pago que ya hizo. Eso es lo que me parece fundamental y de donde concluyo que no se trata de un donativo de ente prohibido.

Realmente no creo que esto caiga en ninguna de las condiciones necesarias, ponía yo hace algunos momentos en una plática el ejemplo de un candidato que aprovecha alguna oferta que está en el mercado, y que declara lo que compró en un dos por uno, eso no significa que haya una aportación de un 50 por ciento de ente prohibido, siempre y cuando se mantenga dentro de los rangos del mercado.

Hace algún tiempo que no estoy en actividades de esa naturaleza, pero por lo que sé, una ganancia de poco más del 11 por ciento en una transacción, de casi 2 millones de pesos, es una ganancia significativa que se encuentra dentro de los rangos aceptables en el mercado de ese tipo de asesorías.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solo para decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto que me parece que lo que en realidad pasa es que este error, llamémoslo así, se traduce en una mayor cobertura en la red social y esto, evidentemente, tiene un costo.

No se trata, a mi juicio, de que el proveedor asuma su error y por tanto gane menos, sino lo que en realidad pasó es que el beneficio, es que hubo una mayor cobertura que la contratada y ahí es donde me parece que se configura la aportación de un ente prohibido

Por tanto, yo estaría a favor de cómo viene el proyecto planteado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera Adriana Favela pidió la palabra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo sí estaría de acuerdo con la postura que usted ha manifestado y también acompañada del consejero Uuc-kib, por lo que me sumaría a que se resulte infundado este procedimiento, en todos los aspectos que se están revisando, precisamente por los elementos que ustedes están vertiendo, yo me sumaría a eso.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Favela.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejero Presidente yo coincido con usted por lo siguiente; la candidata hubiera pagado 1 millón 600 y el servicio hubiera sido de 1 millón 900, obviamente habría una aportación de ente prohibido porque el intermediario estaría pagando algo de su bolsa que se tradujo en un servicio de difusión o en una red social.

Sin embargo, no ocurrió eso; todo lo que se difundió salió de la candidata, es decir, no hubo aportación de ente prohibido, lo que hubo fue una reducción del margen de ganancia, pero que un intermediario gane menos no quiere decir que ese intermediario está poniendo de su bolsa, en ningún momento.

Además quisiera señalar que cuando nos hemos enfrentado a estos casos de una posible aportación de ente prohibido, por contratación siempre lo que hacemos es un test de subvaluación.

Voy a recordar un caso que es muy clásico, creo yo, para ejemplificar que ocurrió en una campaña extraordinaria a la gubernatura de Colima, cuando un candidato contrató 50 espectaculares en la carretera que va de la capital del estado a Manzanillo, allá en Colima y por esos 50 espectaculares pagó 50 mil pesos a la empresa.

Es decir, costaba mil pesos cada espectacular de muchos metros de la carretera, en realidad, hubo una subvaluación y quien absorbió el costo fue la empresa en beneficio del candidato, que pagó una cifra irrisoria y se hizo el test de subvaluación y de ahí se determinó esta situación.

En este caso no hay ningún indicio de subvaluación, lo que tenemos es que hubo un señor que pensaba ganar algo más de 300 mil pesos, pues ganó alrededor de 270 mil, que es como decía el consejero Espadas, una tasa de ganancia no menor para una operación de estas características.

Entonces, coincido en que sea infundado el proyecto, por lo que votaré en contra del sentido en el que viene formulado originalmente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más quiere intervenir en segunda ronda?

Jacqueline Vargas, titular de la Unidad de Fiscalización, adelante.

Jacqueline Vargas: Evidentemente se perfila infundar el proyecto 2.1. Nosotros traíamos la idea de presentar este proyecto al Consejo General de este viernes, pero la única petición sería si nos devuelven el proyecto para que lo podamos trabajar y lo presentemos en una sesión subsecuente, que no sería la de este viernes porque hay otros asuntos que tienen también prioridad.

Es la única petición, si está usted de acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, me parece razonable, y hay que tener en cuenta que no hay mayor urgencia en este caso que el deseo de que vayan desahogándose los asuntos que tienen algún tiempo, pero algunas semanas más no lo afectarán.

Y ciertamente, en la medida en que cambie el sentido del proyecto tendrá que sustanciarse de manera correspondiente y coherente.

Por lo tanto, creo que es razonable que este proyecto se devuelva para su reformulación y, por lo tanto, se retire de lo que se tenía pensado llevar a la sesión del Consejo General.

Si están de acuerdo con todo esto, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presidente, solo una petición.

No creo que sea tan difícil hacer un proyecto que ahora resulte infundado retomando los argumentos que usted, el consejero Uuc-kib y el consejero Ciro Murayama también ya han vertido; la verdad es que no lo veo complicado, pero si así lo ve el área, que lo haga pero también hay que recordar que este asunto es de 2018; ojalá que no pase mucho tiempo y que en enero ya estemos resolviendo este asunto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Yo estaría en el entendido que esto lo resolvemos en enero, de hacerlo de aquí a mañana tendría el problema de plazos para subir el documento, y hay otro proyecto que se está trabajando para subirlo en sesión urgente, de tal manera, que yo creo que aquel sí tiene más urgencia.

Entonces, creo que valdría la pena que la Unidad se concentre en esto, pero que efectivamente no pase mucho tiempo para que lo traigan nuevamente a esta Comisión.

¿De acuerdo?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presidente, ¿puedo hacer una moción?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Atendiendo a su inquietud y al compromiso de que esto se resuelva en enero, yo propondría que más que votar el proyecto se vote su devolución, con la instrucción de que se reformule como infundado.

Entonces, ya no nos pronunciamos en favor o en contra de este proyecto, porque ya es la urgencia y lo sostengo, sino que votemos su devolución con el compromiso de que vuelva como infundado en enero esta Comisión, e inmediatamente después al Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, si les parece bien, lo votaremos de esa forma.

Entonces, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación la propuesta de devolver este proyecto para que la Unidad lo reformule en los términos en que se ha dicho.

Jacqueline Vargas: Consulto consejeros de la Comisión de Fiscalización si aprueban devolver el proyecto enlistado como 2.1 a la Unidad Técnica de Fiscalización para que se reformule y se traiga de nueva cuenta en la primera sesión que tengamos en enero de la Comisión para su posterior presentación al Consejo General.

Comienzo con usted, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Por su regreso.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor de la devolución.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor de la devolución.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobada la devolución del proyecto 2.1 a la Unidad Técnica, por cuatro votos a favor y uno en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, pasemos al siguiente y último punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Recuento de Acuerdos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización.

Si me permiten, doy cuenta de los acuerdos.

Por lo que toca al punto dos del orden del día, específicamente el punto 2.1, será devuelto para su reestructura, con el propósito de que se declare infundado el procedimiento y se presente a la Comisión y posteriormente al Consejo General, en enero del 2022.

Los proyectos relativos a los puntos 2.2 a 2.8, serán circulados para su aprobación en el Consejo General del próximo viernes. Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No habiendo más asuntos que tratar, podemos concluir esta sesión de la Comisión de Fiscalización. Muchas gracias a todos, por su participación.

Que pasen buenas noches.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**